

INFORME DEL COMISARIO

30 de marzo del 2007

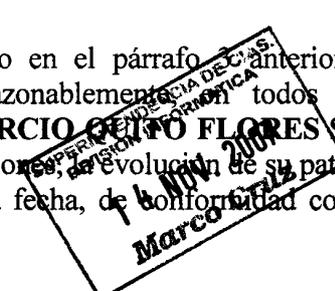
A LOS ACCIONISTAS DE CONSORCIO QUITO FLORES S.A.:

1. En cumplimiento de las estipulaciones legales contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el balance general de **CONSORCIO QUITO FLORES S.A.**, al 31 de diciembre del 2006 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Presidencia Ejecutiva de la Compañía. Mi responsabilidad es emitir un informe sobre estos estados financieros, basado en mi revisión.
2. Mi revisión fue diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes; incluyendo el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación del sistema de control contable interno, de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la presidencia ejecutiva, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
3. Los resultados acumulados al 31 de diciembre del 2006, se encuentran subestimados en aproximadamente US\$ 428.000 debido a los siguientes factores:

	<u>US\$</u>
a Insuficiencia en la provisión establecida para la protección de las cuentas consideradas irrecuperables o de difícil cobro.	108.000
b Valor de plantas erradicadas pendiente de su retiro contable.	320.000

Valor total de la subestimación de resultados acumulados	<u>428.000</u>

4. En mi opinión, excepto por lo que menciono en el párrafo anterior los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CONSORCIO QUITO FLORES S.A.**, al 31 de diciembre del 2006, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad.



5. Mi revisión fue hecha con el propósito de formarme la opinión descrita en el párrafo 4 anterior. En mi calidad de Comisario he verificado también el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas de **CONSORCIO QUITO FLORES S.A.**, así como el manejo de los correspondientes libros de actas, de acciones y de accionistas; sobre los cuales, en mi opinión no existieron aspectos de importancia que llamaran mi atención; la administración de la Compañía ha tomado en cuenta las resoluciones impartidas por la Junta General en todos sus aspectos.



CPA. Consuelo Morales E.
Comisario